

PERFIL TITULAR

**MANUAL PARA EL REGISTRO VITÍCOLA DE ANDALUCÍA EN MODO CONSULTA Y GESTIÓN DE
PROCEDIMIENTOS DE POTENCIAL VITÍCOLA**



Índice

1. TIPOLOGÍA DE USUARIOS.....	3
2. ENTORNO TITULAR.....	3
3. PROCEDIMIENTO DE ARRANQUE.....	7
3.1. MODIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE ARRANQUE.....	22
4. PROCEDIMIENTO REPLANTACIÓN.....	26
5. PROCEDIMIENTO NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO.....	39

Centro de atención al usuario

Se encuentra a disposición de las personas viticultoras o futuras viticultoras de Andalucía y de las personas habilitadas el siguiente canal de comunicación para realizar consultas y comunicar incidencias relativas con los procedimiento de Potencial y al Registro Vitícola:

Buzón de correo: rva.vinedo.capadr@juntadeandalucia.es

**SIGLAS:**

Término	Descripción
RVA	Registro Vitícola de Andalucía
REAFA	Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucía
SSCC	Servicios Centrales
VEA	Ventanilla Electrónica de la Administración
@firma	Plataforma corporativa de autenticación y firma basada en certificados digitales

1. TIPOLOGÍA DE USUARIOS.

Al RVA pueden acceder dos tipos de usuarios:

A) Personas o Entidades viticulturas.

B) Personas o Entidades Habilitadas en REAFA. (para obtener la condición de persona o entidad habilitada en REAFA, consultar el siguiente enlace: <https://lajunta.es/4jg30>)

El acceso al RVA se puede realizar a través de:

- Directamente en la URL:
<https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/viticola/index.xhtml>
- Catálogo de Procedimiento y Servicios (24737):
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24737.html>

- Se requiere el certificado digital de la persona o del representante de la Entidad.
- Para poder acceder al RVA, las personas viticultoras deberán estar inscritas previamente en el REAFA y tener al menos una parcela con aprovechamiento de viñedo de vinificación.

2. ENTORNO TITULAR.

Para acceder a la aplicación del RVA, deberá entrar a través del certificado digital mediante @firma o [cl@ve](#) (eligiendo opción de certificado digital).

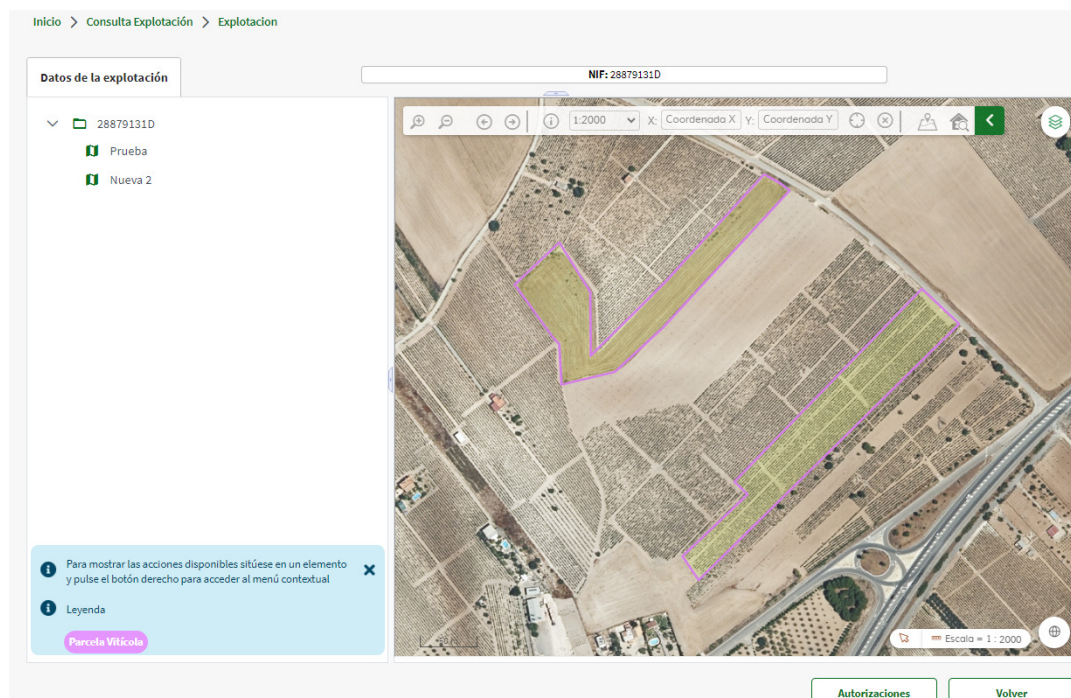


Una vez se accede a la aplicación del RVA aparece la siguiente pantalla:



- **Consulta Explotación.**

Permite consultar el estado de la explotación del usuario en el RVA.



- **Consulta Autorizaciones.**

Esta opción permite consultar los datos relacionados con todas las autorizaciones, independientemente del estado en que se encuentre.

Estados:

- Activo: Resoluciones de arranque que pueden ser solicitadas para autorización de replantación.
- Inactiva: Resoluciones de arranque que no se pueden solicitar para autorización de replantación, en la columna “Porc Baja” indica el motivo (p. ejemplo expirada).
- Bloqueada: Resoluciones de arranque que han sido convertidas en autorización de replantación.



Inicio > Autorizaciones

Consulta Autorizaciones

Fecha inicio
dd/mm/aa

Fecha fin
dd/mm/aa

Estado
Activo X Inactivo X Bloqueado X

Tipo
Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X

Fecha validez
dd/mm/aa

Fecha creación
dd/mm/aa

Fecha bloqueo
dd/mm/aa

Fecha comunicación aut.
dd/mm/aa

Código

Procedimiento alta

Procedimiento baja

🔍

🧹 Limpiar

Filtra por NIF para ver su superficie total activa

Filtra por NIF para ver su superficie total bloqueada

CODIGO ↑↓	ESTADO	TIPO	SUPERFICIE (Hectáreas)	PROC. ALTA	PROC. BAJA	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	FECHA BLOQUEO ↑↓	FECHA CREACION ↑↓	FECHA VALIDEZ ↑↓	FECHA COMUNICACION AUTORIZACION ↑↓
CD_604	Activo	Replantación	0.06	b34FI302023263093		17/11/2023			17/11/2023	31/07/2026	

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

- **Gestión Procedimientos.**

Accediendo a esta pantalla podemos tanto conocer el estado de los trámites como iniciar nuevas solicitudes de arranque o replantación.

A través de los distintos filtros podemos conocer el estado en que se encuentran nuestros trámites:

- Filtro Tipo procedimiento: Permite filtrar por el tipo de procedimiento (Arranque, Nueva plantación, Replantación, ..)
- Filtro Estado: Permite filtrar por el estado en que se encuentra un procedimiento (Comunicado, Activo, Bloqueado,...)

Nota: Aparece por defecto el estado de Comunicado. Para poder ver todos los estados, debemos desmarcarlo.

- Filtro Fecha inicio: Permite filtrar por la fecha de inicio de un procedimiento.
- Filtro Fecha fin: Permite filtrar por la fecha de fin de un procedimiento.
- Localizador: Permite filtrar por el número de Localizador que la aplicación asigna a la solicitud tramitada. Ejemplo: CD_000000037
- Procedimiento: Permite filtrar por la numeración interna que la aplicación asigna a la solicitud tramitada. Ejemplo: b34FI302023263093



Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: Comunicado X

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa Localizador: Procedimiento:

NIF:

Limpiar

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000037	Autorizado	b34FI302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	    

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

Nueva solicitud de arranque Nueva solicitud de plantación Volver

- **Mi Perfil.**

Suministra los datos básicos de la persona viticultora.

- **Reestructuración viñedo.**

Posibilita crear los localizadores de la parcelas que se soliciten el arranque o plantación en las solicitudes de ayudas a la Reestructuración y consultarlas.

3. PROCEDIMIENTO DE ARRANQUE.

La persona viticultor/a o entidad habilitada que quiera realizar una solicitud de arranque deberá proceder según se explica a continuación:

En la página de Inicio, a través de la ventana *Gestión Procedimientos* y en esta misma pestaña, en los botones de abajo a la derecha, se pulsará “Nueva solicitud de arranque”.



Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Nueva plantación X Replantación X Transmisión entre CCAA

Estado

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa

NIF: [dropdown]

Localizador

LOCALIZADOR ↑↓ ESTADO ↑↓ PROCEDIMIENTO ↑↓ FECHA INICIO ↑↓ FECHA FIN ↑↓ ACCIONES

Sin resultados

(Mostrando 0 - 0 de 0 resultados) << < > >>

Nueva solicitud de arranque Nueva solicitud de plantación Volver

Nueva solicitud de arranque

Seleccione el NIF asociado

NIF: 28767218Z

Crear

Datos de la explotación

Localizador Procedimiento: CD_000000037 | Tipo Procedimiento: Arranque | NIF: 28767218Z

28767218Z

Falio Alta (Parcela Vitícola)

11-32-23_119_5_prueba (Parcela Vitícola)

Parcela

Area (Hectáreas): 0,16 Etiqueta: 11-32-23_119_5_prueb

Campaña reestructuración: Reestructuración

Porcentaje riesgo: 0,00 Marco: 3x3

Superficie vña (ha): 0,16 Superficie admisible (ha): 0,00

Validar Volver

Localizador Procedimiento: CD_000000037 | Tipo Procedimiento: Arranque | NIF: 28767218Z

1:500

Coordenada X: y: Coordenada Y

202969.8322, -4076776.0282 Escala = 1 : 501

Se nos abrirá una pantalla emergente donde se indicará el NIF del titular que quiere realizar el arranque y pulsaremos en “Crear”.

Una vez iniciada la solicitud se nos abre la pantalla donde se muestran las parcelas registradas en la explotación vitícola disponibles mediante su etiqueta y el texto (Parcela Vitícola), sobre las que poder realizar el arranque.

Para crear la nueva parcela de arranque, pinchando con botón derecho sobre el NIF nos aparece el despegable “**Crear parcela de arranque**”.



Se crea una nueva parcela con un formulario con los datos a rellenar, en este caso, tan sólo la etiqueta ya que el área se calculará una vez vinculada la superficie que queremos arrancar.



Datos de la explotación

28767218Z

- Fallo Alta (Parcela Viticola)
- 11-32-23_119_5_prueba (Parcela Viticola)
- INTRODUZCA DATOS (Geometría sin asignar)

Parcela

Código

Area (Hectáreas)

Etiqueta

Arranque

Validar

Volver

Localizador Procedimiento: CD_000000037 | Tipo Procedimiento: Arranque | NIF: 28767218Z

1:500

Coordenada X

Coordenada Y

202827.6204 -4076723.0301

Escala = 1 : 501

Si se requiere modificar las geometrías e las parcelas vitícola originales, se encuentran disponibles en el canal REAFA de la aplicación YouTube, varios videos explicativos de la forma de proceder.

[REAFA Junta de Andalucía - YouTube](#)



Una vez creada la parcela con la superficie de arranque, se le da a “Volver” hacia la pestaña de “Gestión Procedimientos” y nos aparecerá la solicitud de arranque con su número de Localizador y en estado “Borrador”.

LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000000037	Borrador	Arranque		16/11/2023 14:34:16		

Podemos ver que en el campo denominado ACCIONES aparece una serie de botones que nos permite realizar una serie de acciones sobre el procedimiento en cuestión, haciendo que cambie el estado del procedimiento.

Se encuentran los siguientes botones:



El siguiente paso es “Bloquear para presentar” y cambiará el estado a “Pendiente presentación”, para ello pulsaremos sobre este botón en la parte derecha en Acciones.



Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: [v]

Fecha inicio: dd/mm/aa [icono calendario] Fecha fin: dd/mm/aa [icono calendario]

NIF: [v]

[icono lupa] [Limpiar]

Confirmación [X]

⚠ El estado del expediente va a cambiar. Una vez realizado el cambio no podrá volver a modificarlo. ¿Desea continuar?

✓ Si ✗ No

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000037	Borrador		Arranque	16/11/2023 14:34:16		[icono ojo] [icono i] [icono lápiz] [icono candado] [icono borrar] [icono imprimir]

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

[Nueva solicitud de arranque](#) [Nueva solicitud de plantación](#) [Volver](#)

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: [v]

Fecha inicio: dd/mm/aa [icono calendario] Fecha fin: dd/mm/aa [icono calendario]

Localizador: [] Procedimiento: []

NIF: [v]

[icono lupa] [Limpiar]

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000037	Pendiente presentación		Arranque	16/11/2023 14:34:16		[icono ojo] [icono i] [icono lápiz] [icono candado] [icono borrar] [icono imprimir]

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

[Nueva solicitud de arranque](#) [Nueva solicitud de plantación](#) [Volver](#)

Deja de estar activo el de “Bloquear para presentar” y se activa el botón “Tramita su solicitud”:



(Tramita / Comunica la solicitud dependiendo del estado en que se encuentre el procedimiento). Al pulsarlo nos aparece el siguiente cuadro que si accedemos sobre el nos redirigirá al trámite en VEA.



ws142.juntadeandalucia.es/agric... x +

ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/viticola/gestionProcedimientos.xhtml

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Desarrollo Sostenible

Titular

MONTERO PEREZ SUSANA (287672182)

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque, Replantación, Nueva plantación, Trans...

Estado: [dropdown]

Fecha inicio: dd/mm/aa

Fecha fin: dd/mm/aa

NIF: [dropdown]

Limpiar

Pasos a seguir

La solicitud está en estado de Pendiente de Presentación, los próximos pasos a seguir son:

Presentación en Ventanilla Electrónica

Acceso a la Ventanilla Electrónica

LOCALIZADOR: CD_000000037

ESTADO: Pendiente presentación

Arranque

16/11/2023 14:34:16

FECHA FIN: [dropdown]

ACCIONES

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados)

Nueva solicitud de arranque

Nueva solicitud de plantación

Volver

https://ws219.juntadeandalucia.es/vea-web/accesoDirecto/VEA/T24737A0

Junta de Andalucía
Consejería de Agricultura,
Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

21 / 11 / 2023 09:16:36 Ventanilla Electrónica de la Administración

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Detalle del trámite

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)

Descripción: Régimen de autorizaciones arranque

Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)

Nueva solicitud

Borradores en este trámite

Expedientes en este trámite

Pulsaremos en “**Nueva solicitud**” y nos aparecerá en la pantalla la **Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737) – Régimen de autorizaciones arranque** con un número de borrador asignado a la misma.



Junta de Andalucía

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones arranque

Número de borrador: 3669772

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (28767218Z)

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cais.chie@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultas@cais.chie@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación

- 1 Cumplimentar formularios
- 2 Firmar
- 3 Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Área II: Modificación de inscripción en registro vitícola 

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos 

 Firmar  Presentar  Duplicar borrador  Eliminar borrador

Seguidamente iniciaremos la solicitud (Iniciar) y se seguirán los pasos que se indican:

- **PASO 1:** Cumplimentar los siguientes apartados:

- Datos de contacto para soporte en la presentación.

- Comprobaciones contra otros sistemas de información. Hay que pulsar el botón donde pone: PULSE AQUÍ. Se realiza la comprobación de localizadores Registro Vitícola de Andalucía.

- 1/ Datos de la persona o entidad solicitante, de su representante y la persona habilitada. Las casillas con el asterisco (*) son obligatorias de cumplimentar.

- 2/ Notificación electrónica obligatoria.

- 3/ Objeto de la solicitud. Viene marcado por defecto la actuación. En este caso, Arranque.

- 4/ Pendiente de facilitar título por el CCDD.

En el apartado 4.1 / Datos de la superficie a plantar/ replantar/ arrancar, aparece una casilla para seleccionar el **Localizador Registro Vitícola de Andalucía** asignado a la superficie total solicitada.

Una vez cumplimentada la solicitud pasamos a:



- PASO 2. Firmar
- PASO 3. Presentar

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Salir del formulario

Página 1 de 4

DATOS DE CONTACTO PARA SOPORTE EN LA PRESENTACIÓN

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico ceis.chie@juntadeandalucia.es.

CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultaresa.cagpds@juntadeandalucia.es.

Al seleccionar si actúa como Solicitante, Representante o Técnico de Entidad Habilitada, se toman los datos del certificado y se desactivan, por lo que debe comprobarlos antes de guardar. Si se equivoca y aún no ha guardado el borrador, deberá salir del formulario e iniciarlo de nuevo. Si se equivoca y ya lo ha grabado, no podrá deshacerlo, debiendo crear un borrador nuevo.

Solicitante en calidad de: ☐ (No seleccionado) ☒ SOLICITANTE ☐ REPRESENTANTE ☐ PERSONA HABILITADA

PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE DNI/NIE/NIF : (*)

PERSONA HABILITADA DNI/NIE/NIF:

COMPROBACIONES CONTRA OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Para pre-rellenar algunos datos de su solicitud y realizar algunas comprobaciones adicionales, una vez introducido el NIF del solicitante (y la persona habilitada si procede), es necesario que **PULSE AQUÍ**.

Una vez se realice la comprobación para un NIF del solicitante o persona habilitada no podrá cambiarlos. Si se ha equivocado al introducir el NIF deberá cerrar el borrador y comenzar de nuevo. Si alguna comprobación tiene un resultado no válido y aún hay plazo para su presentación, puede intentar subsanar el problema y a continuación volver a realizar la comprobación antes de presentar el borrador.

Fase de la tramitación en la que se realiza la comprobación:

☐ Comprobación de la autorización del otorgante por la persona habilitada

☐ Comprobación de localizadores Registro Vitícola de Andalucía

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

1 | DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE, DE SU REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA HABILITADA

1.1 | DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDO 1: (*)

APELLIDO 2: (*)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN: (*)

SEXO: (*)

DOMICILIO:

TIPO VÍA: (*)

NOMBRE DE LA VÍA: (*)

NÚMERO:

LETRA:

KM EN LA VÍA:

BLOQUE:

PORTAL:

ESCALERA:

PLANTA:

PUERTA:

PAÍS: (*)

PROVINCIA: (*)

MUNICIPIO: (*)

ENTIDAD DE POBLACIÓN:

C. POSTAL: (*)

NÚMERO TELÉFONO:

NÚMERO MÓVIL: (*)

CORREO ELECTRÓNICO: (*)

REPRESENTANTE

APELLIDO 1: (*)

APELLIDO 2:

NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:

SEXO:

DNI/NIE/NIF:

NÚMERO TELÉFONO:

NÚMERO MÓVIL: (*)

CORREO ELECTRÓNICO: (*)

1.2. DE LA PERSONA HABILITADA

APELLIDO 1: (*)

APELLIDO 2:

NOMBRE DE LA PERSONA HABILITADA/RAZÓN SOCIAL:

CORREO ELECTRÓNICO: (*)

TELÉFONO MÓVIL: (*)

Pag. 14 de 44



3 | OBJETO DE LA SOLICITUD

Actualización:

☒ Arranque. (*)

(*) En base a lo establecido en el artículo 17.5 de esta orden, la presentación de una nueva solicitud de arranque de viñedo, en el caso de que no se haya llegado a realizar la comunicación de arranque de la solicitud previa, supondrá el desistimiento expreso de esa solicitud previa.

4 | PENDIENTE DE FACILITAR TÍTULO POR EL CCDD

4.1 | DATOS DE LA SUPERFICIE A PLANTAR/REPLANTAR/ARRANCAR (1)

Localizador Registro Vitícola de Andalucía:

CD_0000000084



Legenda

(?) La comprobación no se ha realizado o no existen localizadores para el titular indicado

(!) Comprobación realizada y debe cargarse correctamente los datos de algún localizador existente

(✓) Comprobación realizada y se han cargado datos correctamente de los localizadores seleccionados

Nº Orden	AÑO SIGRAC	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE SOLICITADA (Has)
1	19	11	032	023	00119	00001	0.01
2	19	11	032	023	00119	00005	0.04
3	19	11	032	023	00120	00004	0.01
Superficie solicitada total (Has):							0.06

4.2 | DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUPERFICIE SOLICITADA EN EL CASO DE NUEVAS PLANTACIONES UBICADAS EN DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS CON LIMITACIONES O SUPERPOSICIONES CON OTRAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS

Nº Orden Apartado 4.1	Superficie cuya producción se destina a elaborar vino con DOP con limitaciones que se superpone con varias DOPs	En el caso de que haya marcado la casilla anterior, nombre de la DOP	En el caso de que no se haya marcado la casilla anterior, declara cumplir con el compromiso del apartado 2.b) del art. 8 del Real Decreto 1338/2018



CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impiden completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico ceis.chie@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a tr.consultareaf.cagods@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola



DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos





Último acceso

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Justificante de la entrega

Nº de registro: 2023999013933252

Fecha de registro: 16/11/2023

Pasos para presentar la documentación

1
Cumplimentar
formularios

2
Firmar

3
Presentar

Documentación obligatoria

Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

Su presentación ha finalizado

Firmada y presentada la solicitud, se puede descargar tanto el justificante de entrega en el Registro electrónico como el “Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola”.

La persona titular, en la pestaña “Gestión procedimientos”, verá que se actualiza el estado de la solicitud a “Autorizado”, y en el apartado ACCIONES aparecerá activo el icono de un documento PDF que es la autorización de arranque.

Nota: Hay que refrescar la página para que nos aparezca el estado “Autorizado”.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento

Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X

Estado

Comunicado X

Fecha inicio

dd/mm/aa

Fecha fin

dd/mm/aa

Localizador

Procedimiento

NIF

🔍

Limpiar

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000037	Autorizado	b34FI302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

Nueva solicitud de arranque

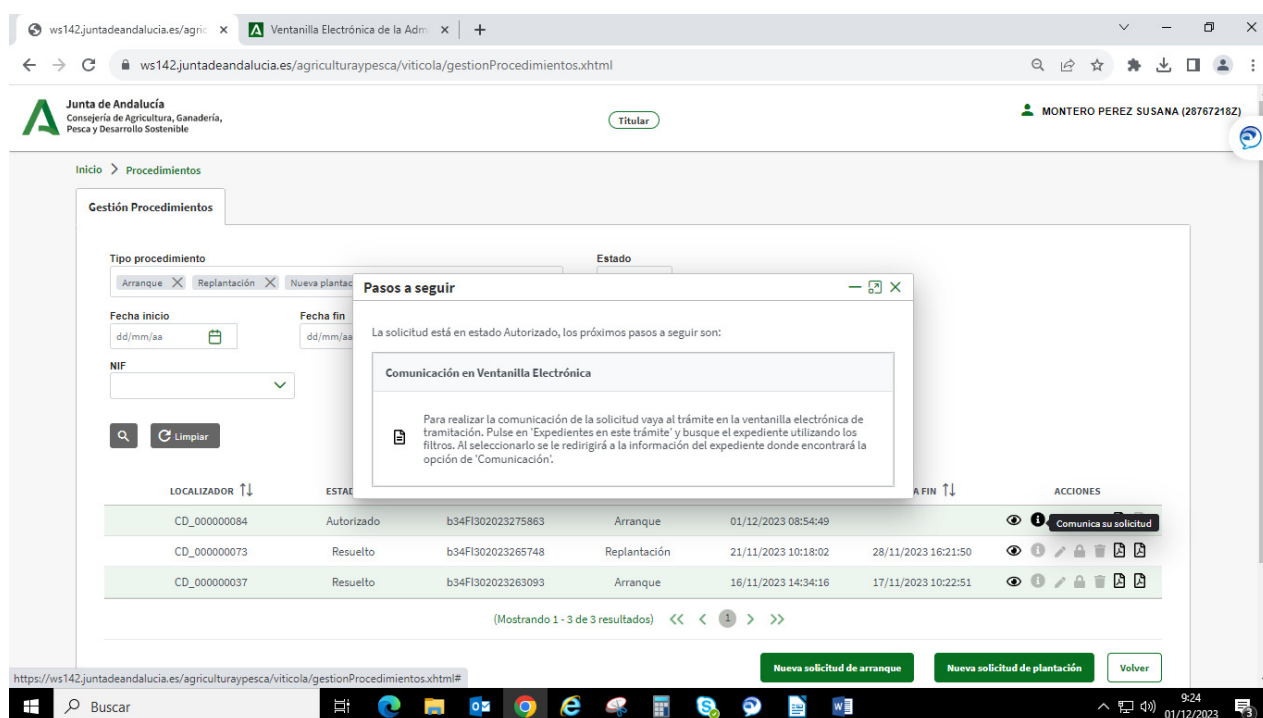
Nueva solicitud de plantación

Volver



- Comunicación del Arranque:

Por último, una vez Autorizado, el paso final es Comunicar el arranque. Para ello la persona viticultor/a debe realizar la comunicación del procedimiento a través de VEA dirigiéndose directamente a la ventanilla electrónica de la administración o entrar a través del perfil del viticultor/a en la ventana de “Gestión procedimientos” y pulsando en el botón “comunica su solicitud” 



La solicitud está en estado Autorizado, los próximos pasos a seguir son:

Comunicación en Ventanilla Electrónica

Para realizar la comunicación de la solicitud vaya al trámite en la ventanilla electrónica de tramitación. Pulse en 'Expedientes en este trámite' y busque el expediente utilizando los filtros. Al seleccionarlo se le redirigirá a la información del expediente donde encontrará la opción de 'Comunicación'.

LOCALIZADOR	ESTADO	CÓDIGO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000000084	Autorizado	b34F1302023275863	Arranque	01/12/2023 08:54:49		
CD_000000073	Resuelto	b34F1302023265748	Replantación	21/11/2023 10:18:02	28/11/2023 16:21:50	
CD_000000037	Resuelto	b34F1302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	

(Mostrando 1 - 3 de 3 resultados)

[Nueva solicitud de arranque](#) [Nueva solicitud de plantación](#) [Volver](#)

Accederemos a la carpeta de “Expedientes en este trámite” y seleccionaremos el procedimiento que queremos comunicar. Dentro del expediente, pulsamos el botón de “Comunicación”. Nos aparece para Iniciar la cumplimentación del “Anexo IV: Comunicación de Arranque”. Una vez cumplimentado, se firma y presenta.



**VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

01 / 12 / 2023 09:31:49

Ventanilla Electrónica de la Admin

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Detalle del trámite

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)

Descripción: Régimen de autorizaciones arranque

Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)

**VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

01 / 12 / 2023 09:31:49

Ventanilla Electrónica de la Admin

SUSANA MONTERO P
Último acceso: 01/12/2023

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Expedientes

Filtros

Número de expediente:

Título:

Fecha de alta entre el: y el:

Procedimiento:

Estado del expediente:

Convocatoria:

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)	Régimen de autorizaciones arranque	ES_A01025805_2023_EXP_0024737_2-025_b34F1302023275893	Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)	SOLICITANTE	AUTORIZADO	01/12/2023 09:10:40
Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)	Régimen de autorizaciones arranque	ES_A01025805_2023_EXP_0024737_2-025_b34F1302023263069	Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)	SOLICITANTE	FINALIZADO	18/11/2023 15:01:14

Mostrar todo

**VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Título: Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)

Número de expediente: ES_A01025805_2023_EXP_0024737_2-025_b34F1302023275893

Fecha de alta: 01/12/2023 09:10:40

Fecha actualización: 01/12/2023 09:10:43

PRESENTACIONES

Mostrar 10 registros

Entradas

Fecha de presentación

Justificantes

Anexo II: Solicitud de inscripción en Registro Vitícola (Arranque) 01/12/2023 09:10:40

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar 10 registros

Descripción

Fecha de incorporación

Fases

Descargas

Solicitud de inicio 01/12/2023 09:10:40 PRESENTACION

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones arranque

Número de borrador: 32309401

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (287672182)

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cau@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que consulta estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico cau@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo IV: Comunicación de Arranque	 

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	

Editando: Anexo IV: Comunicación de Arranque



Página 1 de 1



DATOS DE CONTACTO PARA SOPORTE EN LA PRESENTACIÓN

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cau@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que consulta estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico cau@juntadeandalucia.es.

Persona o Entidad que genera el borrador:

287672182

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD VITICULTORA, DE LA REPRESENTANTE Y DE LA PERSONA HABILITADA

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN DE LA PERSONA O ENTIDAD INTERESADA:

SUSANA MONTERO PEREZ

DNI/NIE/NIF:

287672182

ACTOR EN CALIDAD DE:

SOLICITANTE

2. OBJETO DE LA COMUNICACIÓN

Activación:

☒ Arranque.

3. DATOS DE LA SUPERFICIE AUTORIZADA DE NUEVA PLANTACIÓN/ARRANCADA/REPLANTADA (1)

Ordenación de parcelas:

1. 2. 3.

Nº Orden	ATC SIGPAC	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIAS
1	111	11	001	001	00111	00001	0,01
2	111	11	002	002	00112	00002	0,01
3	111	11	003	003	00113	00003	0,01
Superficie total (Hectáreas)							0,03

(1) Contingir n.º de orden de preferencia en caso de asignación parcial.

4. DECLARACIÓN, COMUNICACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que los datos que figuran en la presente comunicación y COMUNICA, que en un plazo inferior a un mes de la ejecución de la actuación indicada en el apartado 2 de este formulario en la delimitación gráfica reflejada en el apartado 3.

PROVINCIA:

11

LUGAR, DÍA, CR. A. DELEGADO/A TERRITORIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

00001

Código Directorio Comunit de Unidades Orgánicas y Oficinas:

000000004



Número de borrador: 32509401

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (287672182)



CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cais.chie@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultareaf.cagpds@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo IV: Comunicación de Arranque	

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	



En la ventana de “Gestión Procedimientos”, el procedimiento habrá pasado a estado Comunicado.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Nueva plantación X Replantación X Transmisión entre CCAA X Estado: Comunicado X

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa Localizador: Procedimiento:

NIF: [dropdown]

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000084	Comunicado	b34FI302023275863	Arranque	01/12/2023 08:54:49		

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

Una vez comunicado el arranque, la Delegación Territorial instructora correspondiente estudiará el expediente y la documentación anexa, incluyen la comprobación en campo de la superficie arrancada, pudiendo recabar y solicitarle toda la documentación que considere



necesaria, con el fin de proceder a la resolución del procedimiento, el cual será notificado de forma electrónica, momento que se dará por finalizado el mismo.

En este momento, la persona viticultor/a en la ventana de “Gestión procedimientos”, le aparecerá ya el procedimiento como “Resuelto” y podrá descargarse el documento de autorización y la Resolución.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento
Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X

Estado
▼

Fecha inicio
dd/mm/aa

Fecha fin
dd/mm/aa

Localizador

Procedimiento

NIF
▼

LOCALIZADOR ↑↓	ESTADO ↑↓	PROCEDIMIENTO ↑↓	TIPO ↑↓	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	ACCIONES
CD_000000089	Resuelto	b34FI302023277959	Replantación	04/12/2023 10:16:16	04/12/2023 11:09:15	👁️ ⓘ ⚙️ 🔒 🗑️ 📄 📄
CD_000000084	Resuelto	b34FI302023275863	Arranque	01/12/2023 08:54:49	01/12/2023 12:36:28	👁️ ⓘ ⚙️ 🔒 🗑️ 📄 📄
CD_000000073	Resuelto	b34FI302023265748	Replantación	21/11/2023 10:18:02	28/11/2023 16:21:50	👁️ ⓘ ⚙️ 🔒 🗑️ 📄 📄
CD_000000037	Resuelto	b34FI302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	👁️ ⓘ ⚙️ 🔒 🗑️ 📄 📄

(Mostrando 1 - 4 de 4 resultados) << < 1 > >>

En la ventana de “Consulta Autorizaciones” puede consultar aquellos procedimientos con Estado “Activo”, donde se le indica la superficie disponible para poder realizar la replantación.



Inicio > Autorizaciones

Consulta Autorizaciones

Fecha inicio Fecha validez Procedimiento alta NIF Estado

Fecha fin Fecha creación Procedimiento baja Código

Tipo

Superficie total activa (ha): 0.07 Superficie total bloqueada (ha): 0

NIF ↑↓	CODIGO ↑↓	ESTADO	TIPO	SUPERFICIE (Hectáreas)	PROC. ALTA	PROC. BAJA	FECHA INICIO ↑↓	FECHA FIN ↑↓	FECHA CREACION ↑↓	FECHA VALIDEZ ↑↓	Acciones
28767218Z	CD_604	Inactivo	Replantación	0.06	b34FI302023263093	b34FI302023265748	17/11/2023	21/11/2023	17/11/2023	31/07/2026	👁
28767218Z	CD_617	Activo	Replantación	0.03	b34FI302023265748		17/11/2023		21/11/2023	31/07/2026	👁
28767218Z	CD_618	Inactivo	Replantación	0.03	b34FI302023265748	b34FI302023265748	17/11/2023	28/11/2023	21/11/2023	31/07/2026	👁
28767218Z	CD_642	Activo	Replantación	0.04	b34FI302023275863		01/12/2023		01/12/2023	31/07/2026	👁

(Mostrando 1 - 4 de 4 resultados) << < > >>

Si nos dirigimos a la aplicación REAFA, comprobaremos que la explotación se ha actualizado , quedando la geometría arrancada con aprovechamiento de Cultivos Extensivos.

3.1. MODIFICACIÓN PROCEDIMIENTO DE ARRANQUE

Si el viticultor/a quiere realizar una modificación de un procedimiento de arranque solo puede realizarlo si éste se encuentra en estado **Autorizado**. Una vez que haya pasado al estado Comunicado tendrá que esperar a que sea resuelto por parte de la administración para poder iniciar otro procedimiento de arranque nuevo.

En la ventana de *Gestión Procedimientos*, en ACCIONES picamos sobre el icono del ojo.



Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: [dropdown]

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa Localizador: Procedimiento:

NIF: [dropdown]

[Buscar] [Limpiar]

LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000001428	Autorizado	b34FI302024171897	Arranque	18/09/2024 10:04:54		[Ojo] Consulta [Borrar] [Imprimir] [Compartir]

(Mostrando 1 - 1 de 1 resultados) << < 1 > >>

[Nueva solicitud de arranque] [Nueva solicitud de plantación] [Volver]

Una vez accedemos se nos abre la ventana de *Datos de la explotación* con la parcela o parcelas que se crearon para el procedimiento de arranque y pulsaremos en el botón **Iniciar modificación**.

Inicio > Gestión Procedimientos > Explotación

Datos de la explotación

Localizador Procedimiento: CD_000001428 Tipo Procedimiento: Arranque NIF: [dropdown]

[dropdown] [dropdown] [dropdown]

arranque_prueba

Para mostrar las acciones disponibles sitúese en un elemento y pulse el botón derecho para acceder al menú contextual

Leyenda

Parcela Arranque

2043991 5799 -4074395 1291 Estado = 1 - 2000

[Iniciar modificación] [Volver]



Se nos abre la ventana de *Datos de la explotación* donde nos aparece la parcela o parcelas de viñedo que tiene la explotación y la parcela o parcelas que se crearon en el procedimiento de arranque.

Localizador Procedimiento: CD_000001429 | Tipo Procedimiento: Arranque | NIF: [REDACTED]

Datos de la explotación

- PRUEBA (Parcela Vitícola)
- arranque_prueba (Parcela Arranque)

Parcela

Código: PRC_000001198

Área (Hectáreas): 0.08

Etiqueta: arranque_prueba

Para mostrar las acciones disponibles sitúese en un elemento y pulse el botón derecho para acceder al menú contextual

Legenda

- Parcela Vitícola
- Parcela Arranque

Validar Volver

Podemos modificar la parcela o parcelas que teníamos autorizadas, y/o añadir nuevas parcelas de arranque, se Valida y volvemos a la ventana de *Gestión de Procedimientos* donde nos aparecerá nuestro procedimiento modificado en estado Borrador, con un **nuevo número de localizador**.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: [Dropdown]

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa Localizador: Procedimiento:

NIF: [REDACTED]

Limpiar

LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000001429	Borrador		Arranque	18/09/2024 10:12:44		[Icons]
CD_000001428	Autorizado	b34F1302024171897	Arranque	18/09/2024 10:04:54		[Icons]

(Mostrando 1 - 2 de 2 resultados) << < 1 > >>

Nueva solicitud de arranque Nueva solicitud de plantación Volver



Procederemos igual que cuando iniciamos un procedimiento de arranque, le damos al botón de “Bloquear para presentar” y cambiará el estado a “Pendiente presentación” e iniciaremos un nuevo “Anexo II” a través de VEA, firmándose y presentándolo de nuevo.

Nota: En el “Anexo II” hay que indicar **el nuevo número de localizador** que se ha creado al modificar el procedimiento de arranque.

Salir del formulario Página 2 de 4

3 | OBJETO DE LA SOLICITUD

Actuación:
☒ Arranque. (*)

(*) En base a lo establecido en el artículo 17.5 de esta orden, la presentación de una nueva solicitud de arranque de viñedo, en el caso de que no se haya llegado a realizar la comunicación de arranque de la solicitud previa, supondrá el desistimiento expreso de esa solicitud previa.

4 | PENDIENTE DE FACILITAR TÍTULO POR EL CCDD

4.1 | DATOS DE LA SUPERFICIE A PLANTAR/REPLANTAR/ARRANCAR (1)

Localizador Registro Vitícola de Andalucía:

Leyenda

- La comprobación no se ha realizado o no existen localizadores para el titular indicado
- Comprobación realizada y debe cargarse correctamente los datos de algún localizador existente
- Comprobación realizada y se han cargado datos correctamente de los localizadores seleccionados

Nº Orden	AÑO SIGPAC	PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE SOLICITADA (Has)
1	22	11	032	006	00006	00002	0.08
2	22	11	032	006	00006	00002	0.05
Superficie solicitada total (Has):							0.13

4.2 | DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUPERFICIE SOLICITADA EN EL CASO DE NUEVAS PLANTACIONES UBICADAS EN DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS CON LIMITACIONES O SUPERPOSICIONES CON OTRAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS

Nº Orden Apartado 4.1	Superficie cuya producción se destina a elaborar vino con DOP con limitaciones que se superpone con varias DOPs	En el caso de que haya marcado la casilla anterior, nombre de la DOP	En el caso de que no se haya marcado la casilla anterior, declara cumplir con el compromiso del apartado 2.b) del art. 9 del Real Decreto 1338/2018

Salir del formulario Página 2 de 4

Una vez presentado, podemos comprobar que el antiguo procedimiento pasa a estado “Histórico no confirmado” y el procedimiento ya modificado pasa a estado Autorizado con un nuevo número de procedimiento. Sobre este nuevo procedimiento se realizará la Comunicación de arranque.

Inicio > Trámites

Tramitación de expedientes

Tipo procedimiento: ☒ Arranque ☐ Replantación ☐ Nueva plantación ☐ Transmisión entre CCDA ☒ Estado:

Fecha inicio: Fecha fin: Localizador: Procedimiento: NIF: Grupo:

NIF	LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBSERVACIONES	ACCIONES
	CD_000001429	Autorizado	634F1302024171920	Arranque	18/09/2024 10:12:44			Ojo Info
	CD_000001428	Histórico no confirmado	634F1302024171897	Arranque	18/09/2024 10:04:54	18/09/2024 10:28:23	El expediente ha cambiado de estado	Ojo Info

(Mostrando 1 - 2 de 2 resultados) << < > >>



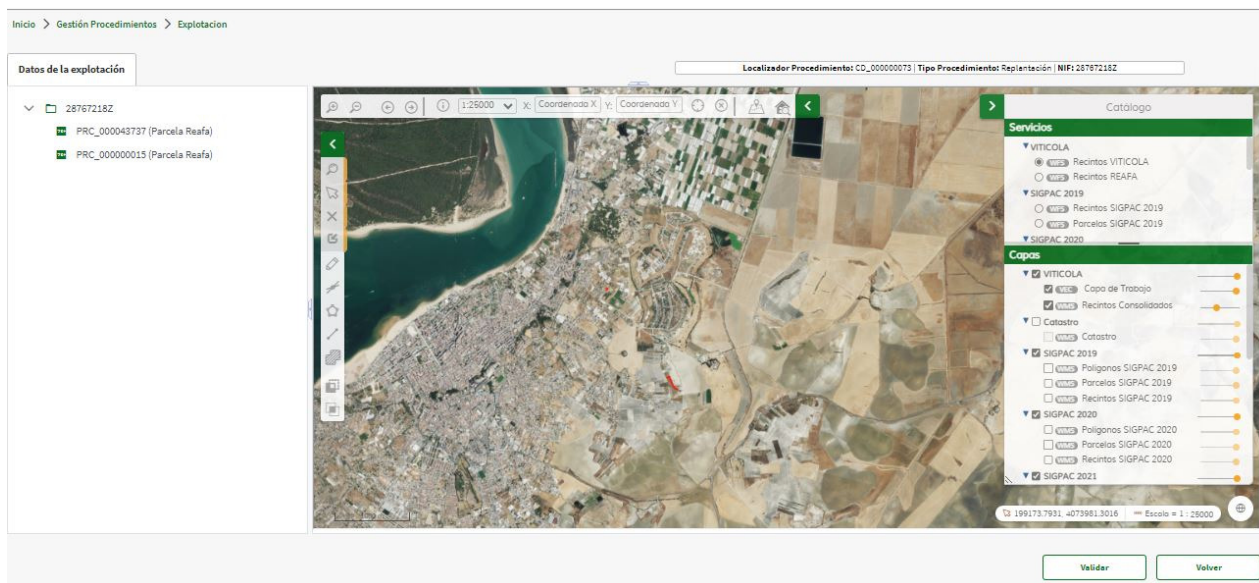
4. PROCEDIMIENTO REPLANTACIÓN.

La persona viticultor/a o entidad habilitada que quiera realizar una solicitud de Replantación o Nueva plantación deberá proceder según se explica a continuación:

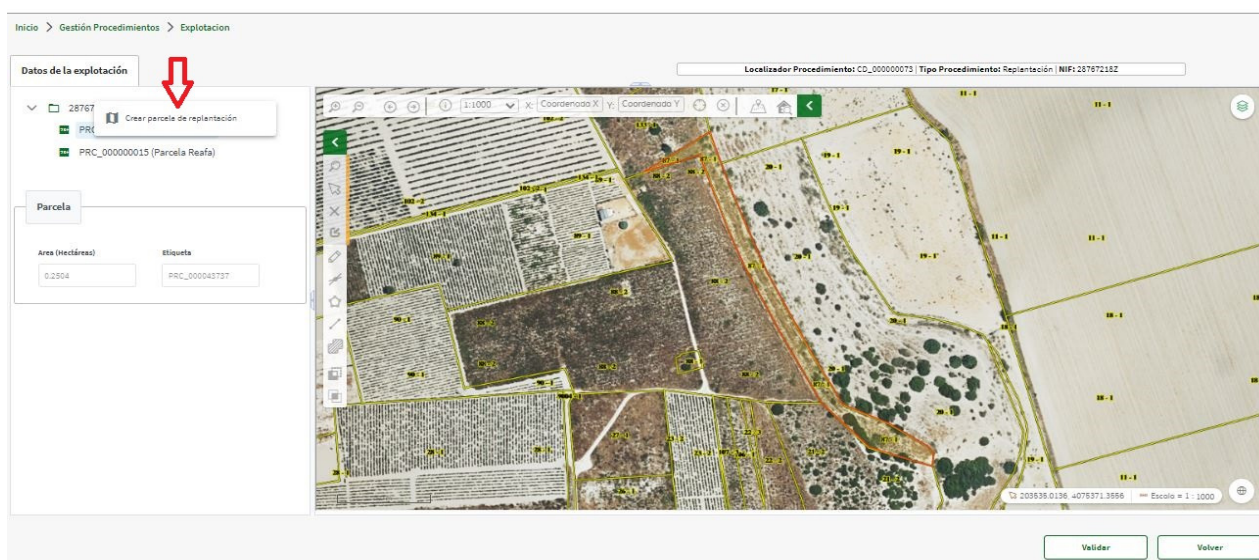
En la página de Inicio, a través de la ventana *Gestión Procedimientos* y en esta misma pestaña, en los botones de abajo a la derecha, pulsaremos “Nueva solicitud de plantación” y se abrirá un desplegable y elegiremos la opción de Replantación. Seleccionaremos el NIF del titular de la explotación y pulsaremos en “Crear”.

The screenshot shows the 'Gestión Procedimientos' window with the 'Replantación' tab selected. A modal window titled 'Nueva solicitud de plantación' is open, prompting the user to select the type of planting, the authorization communication date, and the associated NIF. The 'Tipo de plantación' dropdown is set to 'Replantación', indicated by a red arrow. The 'Fecha comunicación aut.' field is empty, and the 'NIF' field is set to '28767218Z'. A 'Crear' button is at the bottom of the modal. In the background, the 'Gestión Procedimientos' window shows a table with columns 'LOCALIZADOR' and 'ESTADO', and a 'Nueva solicitud de plantación' button at the bottom right, also indicated by a red arrow.

A continuación nos aparece la pantalla de “Datos de la explotación” donde se muestran las parcelas registradas en la explotación vitícola disponibles para plantar mediante su etiqueta y el texto (Parcela Reafa).



Para crear la parcela donde vamos a plantar, pinchamos con botón derecho sobre el NIF y nos aparece la opción de **“Crear parcela de replantación”**.



Se nos crea una nueva parcela con la etiqueta **“INTRODUZCA DATOS (Geometría sin asignar)”**, donde tenemos que rellenar los datos agronómicos y una vez guardados estos datos, vincularemos la geometría a plantar. Nos aparecerá la parcela en la explotación con la etiqueta que le hayamos puesto de la siguiente manera: replantación (Parcela plantación).



Inicio > Gestión Procedimientos > Explotación

Datos de la explotación

28767218Z

- PRC_000043737 (Parcela Reafa)
- PRC_000000015 (Parcela Reafa)
- INTRODUZCA DATOS (Geometría sin asignar)

Parcela

Código

Area (Hectáreas)

Etiqueta

Campaña reestructuración

Reestructuración

Porcentaje riego

Marco

Superficie viña (ha)

Superficie admisible (ha)

Localizador Procedimiento: CD_000000073 | Tipo Procedimiento: Replantación | NIF: 28767218Z

Validar

Volver

Inicio > Gestión Procedimientos > Explotación

Datos de la explotación

28767218Z

- replantación (Parcela plantación)
- PRC_000043737 (Parcela Reafa)
- PRC_000000015 (Parcela Reafa)

Parcela

Código

Area (Hectáreas)

Etiqueta

Campaña reestructuración

Reestructuración

Porcentaje riego

Marco

Superficie viña (ha)

Superficie admisible (ha)

Localizador Procedimiento: CD_000000073 | Tipo Procedimiento: Replantación | NIF: 28767218Z



Si se requiere modificar las geometrías e las parcelas vitícola originales, se encuentran disponibles en el canal REAFA de la aplicación YouTube, varios videos explicativos de la forma de proceder.

[REAFA Junta de Andalucía - YouTube](#)

Una vez creada la parcela de plantación, pulsamos en el botón “Volver” hacia la pestaña de “Gestión Procedimientos” y nos aparece el procedimiento en estado Borrador. En este estado podemos modificar o eliminar la solicitud.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque Replantación Nueva plantación Transmisión entre CCAA Estado:

Fecha inicio: Fecha fin: Localizador: Procedimiento: NIF:

LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000000073	Borrador		Replantación	21/11/2023 10:18:02		
CD_000000037	Comunicado	b34f302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	

(Mostrando 1 - 2 de 2 resultados) << < > >>

Si queremos ver la parcela de plantación, pulsaremos sobre el botón “Consulta” y nos aparece la siguiente pantalla:





Inicio > Gestión Procedimientos > Explotación

Datos de la explotación

28767218Z

replantación (Parcela plantación)

Parcela

Código: PRC_000000040

Area (Hectáreas): 0.00 Etiqueta: replantación

Campaña reestructuración: Reestructuración:

Porcentaje riego: 0.00 Marco: 2x1

Superficie viña (ha): 0.00 Superficie admisible (ha): 0.00

Titularidad: Formación:

Para mostrar las acciones disponibles sitúese en un elemento y pulse el botón derecho para acceder al menú contextual

Legenda

Parcela Plantación

Localizador Procedimiento: CD_000000073 | Tipo Procedimiento: Replantación | NIF: [REDACTED]

1:500

Coordenada X: y: Coordenada Y

203635.2244, -4075571.9537

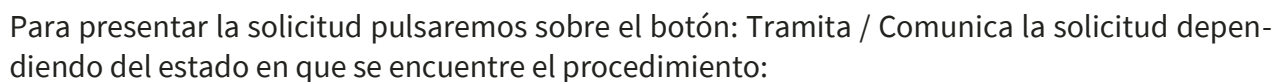
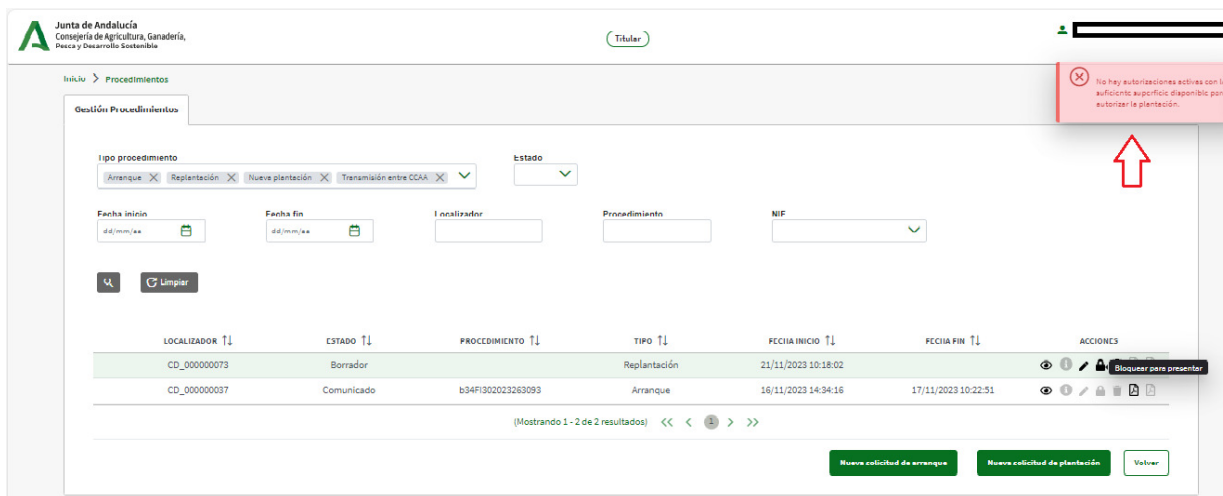
Escala = 1 : 501

Volver

El siguiente paso es “Bloquear para presentar” y cambiará el estado a “*Pendiente presentación*”, para ello pulsaremos en el siguiente botón en la parte derecha en Acciones:



NOTA: En el momento de pulsar el botón “Bloquear para presentar”, si hemos plantado más superficie de la que teníamos autorizada nos saldrá el siguiente mensaje: **“No hay autorizaciones activas con la suficiente superficie disponible para autorizar la plantación”**.



Paq. 31 de 44



Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones plantación

Número de borrador: 32191997

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (28767218Z)

CAJ de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 19:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cajca@juntadeandalucia.es. CAJ de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que solicita estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultadefia.cajca@juntadeandalucia.es.

1

Cumplimentar formulario

2

Firmar

3

Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos

Firmar

Presentar

Duplicar borrador

Eliminar borrador

- **PASO 1.** Los datos a rellenar son iguales que en el formulario de la solicitud de arranque, solo se diferencia en el siguiente apartado:

- 3/ Objeto de la solicitud. A diferencia con la solicitud de arranque, tenemos que marcar nosotros la opción correspondiente. En este caso, marcamos Replantación.

Y al igual que en la solicitud de arranque el apartado 4 hay que cumplimentarlo obligatoriamente:

- 4/ Datos de la superficie solicitada.

En el 4.1 / Datos de la superficie a plantar/ replantar/ arrancar, aparece una casilla para seleccionar el **Localizador Registro Vitícola de Andalucía** asignado a la superficie total solicitada.



Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

3 | OBJETO DE LA SOLICITUD

Actualización:
☐ Nueva plantación.
☐ Nueva plantación en el caso de que la superficie solicitada se ubique dentro de la zona geográfica de una Denominación de Origen Protegida en la que se haya aplicado limitaciones y que se superpone con varias Denominaciones de Origen Protegidas.
☒ Replantación.

4 | DATOS DE LAS SUPERFICIES SOLICITADAS

4.1 | DATOS DE LA SUPERFICIE A PLANTAR, REPLANTAR/ARRANCAR (1)

Localizador Registro Vitícola de Andalucía:

Leyenda

?

 La comprobación no se ha realizado o no existen localizadores para el titular indicado

!

 Comprobación realizada y debe cargarse correctamente los datos de algún localizador existente

✓

 Comprobación realizada y se han cargado datos correctamente del localizador seleccionado

Nº Orden	AÑO SIGPAC	PROVINCIA	MUNICIPIO	POUSOÑO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE SOLICITADA (Has)
1	19	11	032	025	00087	00001	0.03
2	19	11	032	025	00088	00002	0.01
Superficie solicitada total (Has):							0.04

4.2 | DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUPERFICIE SOLICITADA EN EL CASO DE NUEVAS PLANTACIONES UBICADAS EN DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS CON LIMITACIONES O SUPERPOSICIONES CON OTRAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS

Nº Orden Apartado 4.1	Superficie cuya producción se destina a elaborar vino con DOP con limitaciones que se superpone con varias DOP.	En el caso de que haya marcado la casilla anterior, nombre de la DOP	En el caso de que no se haya marcado la casilla anterior, declara cumplir con el compromiso del apartado 2.3. del art. 6 del Real Decreto 1388/2018

(1) En el caso de nuevas plantaciones consignar nº de orden de preferencia en caso de asignación parcial.

Una vez cumplimentada la solicitud pasamos a:

- **PASO 2.** Firmar
- **PASO 3.** Presentar

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones plantación

Número de borrador: 32191997

Interesados del borrador: SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (287672182)

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impiden completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes o a través del correo electrónico cau@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar a 16:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultas@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación

1
Cumplimentar
formularios

2
Firmar

3
Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anejo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

Consultar

Eliminar firmas

Ver firmas

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos

Añadir

Firmar

Presentar

Duplicar borrador

Eliminar borrador

Pag. 33 de 44



**VENTANILLA ELECTRÓNICA
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

21 / 11 / 2

Inicio
Borradores
Expedientes
DocumentosActualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Detalle del trámite > Justificante de la entrega

Nº de registro: 2023999014132855
Fecha de registro: 21/11/2023Descargar
justificante de entrega**Pasos para presentar la documentación**

1
Cumplimentar
formularios

2
Firmar

3
Presentar

Documentación obligatoria

Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

Original

Formulario Firmado

Su presentación ha finalizado

Volver

Junta de Andalucía

21 / 11 / 2

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos**Información del expediente**

Título: Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replanteo) (Código procedimiento: 24737)

Número de expediente: EG_A01025505_2023_EXP_0024737_2023_x34F3B02023025748

Fecha de alta: 21/11/2023 12:24:04

Fecha actualización: 21/11/2023 12:24:08

PRESENTACIONES

Mostrar 10 registros

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Anexo II: Solicitud de inscripción en Registro Vitícola (Plantación)	21/11/2023 12:24:04	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar 10 registros

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Solicitud de inicio	21/11/2023 12:24:04	PRESENTACION	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

Descargar documentación

Clonar como borrador

Comunicación

Desistir

Renunciar/Modificar

Firmada y presentada la solicitud, el viticultor en VEA puede consultar su solicitud, realizar la comunicación, desistir, renunciar y descargar los documentos correspondientes.

La persona titular, en la pestaña “Gestión procedimientos”, verá que se actualiza el estado de la solicitud a “Autorizado”.

Nota: Hay que refrescar la página para que nos aparezca el estado “Autorizado”.

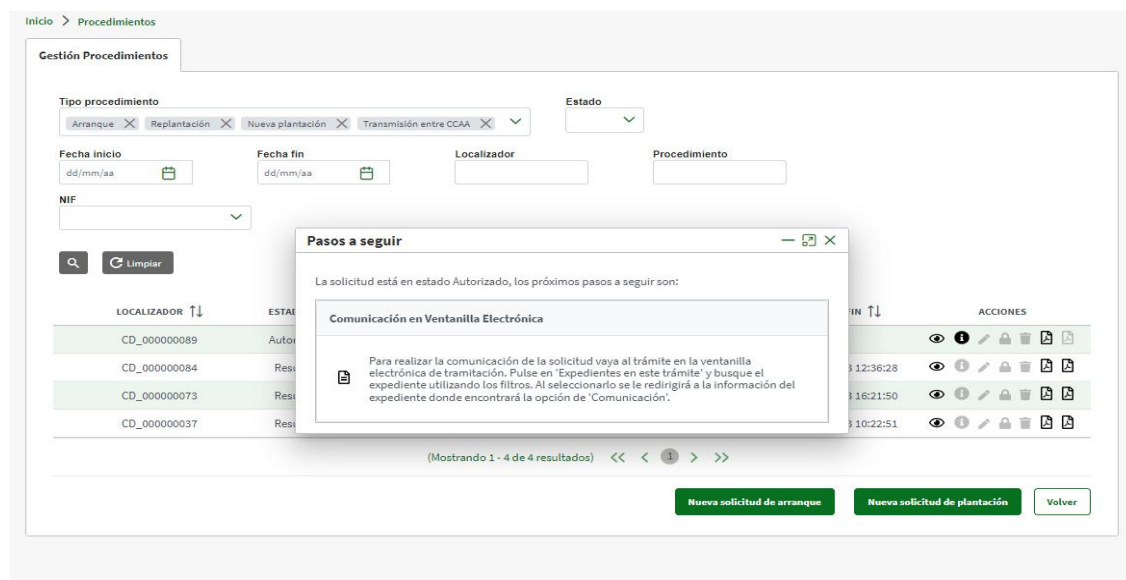


- Comunicación final de plantación.

Una vez en estado “Autorizado”, el viticultor/a podrá realizar la comunicación de que ha plantado.

Puede acceder de dos formas:

A)- Entrar a través del perfil del viticultor/a, en “Gestión procedimientos” y en el procedimiento pulsar en el botón:  Comunicar solicitud y nos aparecerá la siguiente pantalla que al pulsar nos dirigirá directamente a VEA.



Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque X Replantación X Nueva plantación X Transmisión entre CCAA X Estado: [dropdown]

Fecha inicio: dd/mm/aa Fecha fin: dd/mm/aa Localizador: [input] Procedimiento: [input]

NIF: [dropdown]

🔍 🔄 Limpiar

LOCALIZADOR ↑↓ ESTADO

CD_000000089	Auto
CD_000000084	Res
CD_000000073	Res
CD_000000037	Res

(Mostrando 1 - 4 de 4 resultados) << < 1 > >>

Nueva solicitud de arranque Nueva solicitud de plantación Volver

Pasos a seguir

La solicitud está en estado Autorizado, los próximos pasos a seguir son:

Comunicación en Ventanilla Electrónica

Para realizar la comunicación de la solicitud vaya al trámite en la ventanilla electrónica de tramitación. Pulse en 'Expedientes en este trámite' y busque el expediente utilizando los filtros. Al seleccionarlo se le redirigirá a la información del expediente donde encontrará la opción de 'Comunicación'.

B)- Entrar directamente a la ventanilla electrónica de la administración. Pulsamos en la carpeta de “Expedientes en este trámite” y seleccionaremos el procedimiento que queremos comunicar. Dentro del expediente, pulsamos el botón de “Comunicación”. Nos aparece para Iniciar la cumplimentación del “Anexo IV: Comunicación Nueva plantación/ Replantación al Registro Vitícola de Andalucía”. Una vez cumplimentado, se firma y presenta.



Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Detalle del borrador

Siga las instrucciones para la cumplimentación de los datos del borrador. Recuerde que es necesario hacer clic en el botón inferior "Presentar" para hacer efectiva la presentación electrónica de su solicitud. Una vez realice esta operación, se le mostrará la pantalla de confirmación de presentación, con los datos del registro realizado.

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones plantación

Número de borrador: 32564233

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (267672162)

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico cau.chie@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que comiencen estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultareafca.cagrdts@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo IV: Comunicación Nueva Plantación/Replantación al Registro Vitícola de Andalucía	

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	



VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA



Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientefirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Detalle del trámite

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Arranque) (Código procedimiento: 24737)		
Descripción: Régimen de autorizaciones arranque		
Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: aquí		





Último acceso: 01/12/2023 10:16:36

Actualice la aplicación Autofirma para asegurar el correcto funcionamiento con los navegadores Chrome y Edge. Puede descargar Autofirma desde el siguiente enlace: <https://ws024.juntadeandalucia.es/clientesfirma/autofirma/autofirma.html>

Está en: Inicio > Expedientes > Información del expediente > Justificante de la entrega

Nº de registro: 2023999014672903
Fecha de registro: 04/12/2023

Descargar
justificante de entrega

Pasos para presentar la documentación



Documentación obligatoria		
	Anexo IV: Comunicación Nueva Plantación/Replantación al Registro Vitícola de Andalucía	Original Formulario Firmado

Su presentación ha finalizado



Información del expediente

Título: Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737)

Número de expediente: ES_A01025805_2023_EXP_0024737_2023_h34F302023277959

Fecha de alta: 04/12/2023 10:25:03

Fecha actualización: 04/12/2023 10:29:12

PRESENTACIONES

Mostrar: 10 registros

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Anexo II: Solicitud de inscripción en Registro Vitícola (Plantación)	04/12/2023 10:25:03	
Anexo IV: Comunicación de Nueva Plantación/Replantación	04/12/2023 10:29:11	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar: 10 registros

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Solicitud de inicio	04/12/2023 10:25:06	PRESENTACION	
Aportar Documentos	04/12/2023 10:29:11	AUTORIZADO	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros

Anterior 1 Siguiente

Descargar documentación Clonar como borrador

Una vez comunicado, podemos descargar los documentos correspondientes.

En la ventana de “Gestión Procedimientos”, el procedimiento habrá pasado a estado Comunicado.



A partir de este momento la Delegación Territorial instructora correspondiente estudiará el expediente y la documentación anexa, incluyen la comprobación en campo de la superficie plantada, pudiendo recabar y solicitarle toda la documentación que considere necesaria, con el fin de proceder a la resolución del procedimiento, el cual será notificado de forma electrónica, momento que se dará por finalizado el mismo.

En este momento, la persona viticultor/a en la ventana de “Gestión procedimientos”, le aparecerá ya el procedimiento como “Resuelto” y podrá descargarse el documento de autorización y la Resolución.

Inicio > Procedimientos

Gestión Procedimientos

Tipo procedimiento: Arranque Replantación Nueva plantación Transmisión entre CCAA Estado:

Fecha inicio: Fecha fin: Localizador: Procedimiento:

NIF:

LOCALIZADOR	ESTADO	PROCEDIMIENTO	TIPO	FECHA INICIO	FECHA FIN	ACCIONES
CD_000000089	Resuelto	b34FI302023277959	Replantación	04/12/2023 10:16:16	04/12/2023 11:09:15	
CD_000000084	Resuelto	b34FI302023275863	Arranque	01/12/2023 08:54:49	01/12/2023 12:36:28	
CD_000000073	Resuelto	b34FI302023265748	Replantación	21/11/2023 10:18:02	28/11/2023 16:21:50	
CD_000000037	Resuelto	b34FI302023263093	Arranque	16/11/2023 14:34:16	17/11/2023 10:22:51	

(Mostrando 1 - 4 de 4 resultados) << < 1 > >>

En la ventana “Consulta Autorizaciones”, el procedimiento con la superficie utilizada en la plantación pasará a Inactivo.

Inicio > Autorizaciones

Consulta Autorizaciones

Fecha inicio: Fecha validez: Procedimiento alta: NIF: Estado: Activo Inactivo

Fecha fin: Fecha creación: Procedimiento baja: Código:

Tipo: Replantación Nueva plantación Transmisión entre CCAA

Superficie total activa (ha): 0.05 Superficie total bloqueada (ha): 0

NIF	CODIGO	ESTADO	TIPO	SUPERFICIE (hectáreas)	PROC. ALTA	PROC. BAJA	FECHA INICIO	FECHA FIN	FECHA CREACION	FECHA VALIDEZ	Acciones
287672182	CD_604	Inactivo	Replantación	0.06	b34FI302023263093	b34FI302023265748	17/11/2023	21/11/2023	17/11/2023	31/07/2026	
287672182	CD_617	Inactivo	Replantación	0.03	b34FI302023265748	b34FI302023277959	17/11/2023	04/12/2023	21/11/2023	31/07/2026	
287672182	CD_618	Inactivo	Replantación	0.03	b34FI302023265748	b34FI302023265748	17/11/2023	28/11/2023	21/11/2023	31/07/2026	
287672182	CD_643	Activo	Replantación	0.01	b34FI302023277959		17/11/2023		04/12/2023	31/07/2026	
287672182	CD_644	Inactivo	Replantación	0.02	b34FI302023277959	b34FI302023277959	17/11/2023	04/12/2023	04/12/2023	31/07/2026	
287672182	CD_642	Activo	Replantación	0.04	b34FI302023275863		01/12/2023		01/12/2023	31/07/2026	

(Mostrando 1 - 6 de 6 resultados) << < 1 > >>



Si nos dirigimos a la aplicación REAFA, comprobaremos que la explotación se actualiza. Se añade esta nueva parcela plantada al código de aprovechamiento Viñedo.

5. PROCEDIMIENTO NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDO.

Una vez el viticultor/a tiene la superficie concedida de autorizaciones de Nueva plantación de viñedo, deberá proceder según se explica a continuación:

Una vez accede a la aplicación del RVA en la ventana de *Gestión Procedimientos*, debe pulsar sobre el botón “Nueva solicitud de plantación”.

Y se abre la ventana siguiente, donde tenemos que indicar en “**Fecha comunicación aut.**”, la fecha que nos aparece en la ventana de *Consulta de Autorizaciones* como “FECHA CREACIÓN”.

Nueva solicitud de plantación

Seleccione el tipo de plantación, la fecha de comunicación de autorización cuando sea necesario y el NIF asociado

Tipo de plantación

Nueva plantación

Fecha comunicación aut.

dd/mm/aa

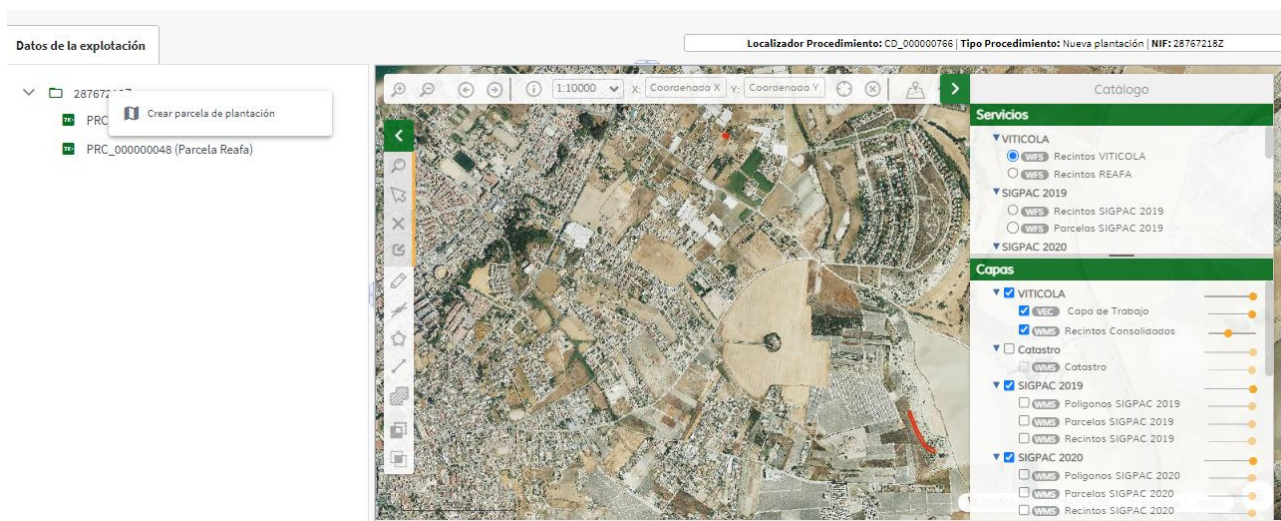
NIF

28767218Z

Crear

Nueva solicitud de arranque **Nueva solicitud de plantación**

A continuación nos aparece la pantalla de “*Datos de la explotación*” donde se muestran las parcelas registradas en la explotación vitícola disponibles para plantar mediante su etiqueta y el texto (Parcela Reafa).



Para crear la parcela, pondremos el cursor sobre el NIF y pulsaremos botón dcho y nos aparece el mensaje: *Crear parcela de plantación* e introduciremos tanto los datos agronómicos de la parcela como la geometría con la superficie concedida de autorización de la nueva plantación de viñedo.

Para poder dibujar la geometría, se encuentran disponibles en el canal REAFA de la aplicación YouTube, varios videos explicativos de la forma de proceder.

<https://www.youtube.com/channel/UC5c8mArdjvYmmknfNV2qVPA>

Una vez creada la parcela de plantación nos aparece el procedimiento en estado “*Borrador*”. En este estado podemos modificar o eliminar la solicitud.

El siguiente paso sería “Bloquear para presentar” y cambiará el estado a “*Pendiente presentación*” y por último “***presentar la solicitud***” que para ello pulsaremos sobre el botón: Tramita / Comunica la solicitud, dependiendo del estado en que se encuentre el procedimiento.

Nos redirigirá al trámite en VEA e Iniciaremos la solicitud (Iniciar) y seguiremos los pasos que se indican. En este caso se denomina: **Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/ replantación) (Código procedimiento: 24737) – Régimen de autorizaciones plantación.**



Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones plantación

Número de borrador: 32191997

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (28767218Z)

CAJ de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 19:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico caj@juntadeandalucia.es. CAJ de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que solicita estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar con el teléfono 900 878 525 en horario de 8:30 a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultaref@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación

1
Cumplimentar
formulario

2
Firmar

3
Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anexo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos

Firmar

Presentar

Duplicar borrador

Eliminar borrador

Rellenaremos los datos que nos solicitan en el formulario y tendremos en cuenta lo siguiente:

- **PASO 1.**

- 3/ Objeto de la solicitud. Tenemos que marcar nosotros la opción correspondiente. En este caso, marcamos Nueva plantación.

El apartado 4 hay que cumplimentarlo obligatoriamente:

- 4/ Datos de la superficie solicitada.

En el 4.1 / Datos de la superficie a plantar/ replantar/ arrancar, aparece una casilla para seleccionar el **Localizador Registro Vitícola de Andalucía** asignado a la superficie total solicitada.

Pag. 41 de 44



Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

3 | OBJETO DE LA SOLICITUD

Actualización:
☐ Nueva plantación.
☐ Nueva plantación en el caso de que la superficie solicitada se ubique dentro de la zona geográfica de una Denominación de Origen Protegida en la que se haya aplicado limitaciones y que se superpone con varias Denominaciones de Origen Protegidas.
☒ Replantación.

4 | DATOS DE LAS SUPERFICIES SOLICITADAS

4.1 | DATOS DE LA SUPERFICIE A PLANTAR, REPLANTAR/ARRANCAR (1)

Localizador Registro Vitícola de Andalucía:

Leyenda

?

 La comprobación no se ha realizado o no existen localizadores para el titular indicado

!

 Comprobación realizada y debe cargarse correctamente los datos de algún localizador existente

✓

 Comprobación realizada y se han cargado datos correctamente del localizador seleccionado

Nº Orden	AÑO SIGPAC	PROVINCIA	MUNICIPIO	POUSOÑO	PARCELA	RECINTO	SUPERFICIE SOLICITADA (Has)
1	19	11	032	025	00087	00001	0.03
2	19	11	032	025	00088	00002	0.01
Superficie solicitada total (Has):							0.04

4.2 | DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA SUPERFICIE SOLICITADA EN EL CASO DE NUEVAS PLANTACIONES UBICADAS EN DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS CON LIMITACIONES O SUPERPOSICIONES CON OTRAS DENOMINACIONES DE ORIGEN PROTEGIDAS

Nº Orden Apartado 4.1	Superficie cuya producción se destina a elaborar vino con DOP con limitaciones que se superpone con varias DOP.	En el caso de que haya marcado la casilla anterior, nombre de la DOP	En el caso de que no se haya marcado la casilla anterior, declara cumplir con el compromiso del apartado 2.3. del art. 6 de Real Decreto 1338/2018

(1) En el caso de nuevas plantaciones consignar nº de orden de preferencia en caso de asignación parcial.

Una vez cumplimentada la solicitud pasamos a:

- **PASO 2.** Firmar
- **PASO 3.** Presentar

Junta de Andalucía

Inicio

Borradores

Expedientes

Documentos

Solicitud de modificación de la inscripción en el Registro Vitícola de Andalucía (Nueva plantación/replantación) (Código procedimiento: 24737) - Régimen de autorizaciones plantación

Número de borrador: 32191997

Interesados del borrador: • SOLICITANTE - SUSANA MONTERO PEREZ (287672182)

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes o a través del correo electrónico cau.chief@juntadeandalucia.es. CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden que convoca estas ayudas o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar a 15:00 horas en días laborables (siendo el horario de servicio garantizado de 9:30h a 14:00h) o a través del correo electrónico consultareafu.cagada@juntadeandalucia.es.

Pasos para presentar la documentación

1
Cumplimentar formularios

2
Firmar

3
Presentar

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Anejo II: Modificación de inscripción en registro vitícola

Consultar

Eliminar firmas

Ver firmas

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Añadir otros documentos

Añadir

Firmar

Presentar

Duplicar borrador

Eliminar borrador

Firmada y presentada la solicitud, el viticultor en VEA puede consultar su solicitud, realizar la comunicación, desistir, renunciar y descargar los documentos correspondientes.

Pag. 42 de 44



La persona titular, en la pestaña “Gestión procedimientos”, verá que se actualiza el estado de la solicitud a “Autorizado”.

Nota: Hay que refrescar la página para que nos aparezca el estado “Autorizado”.

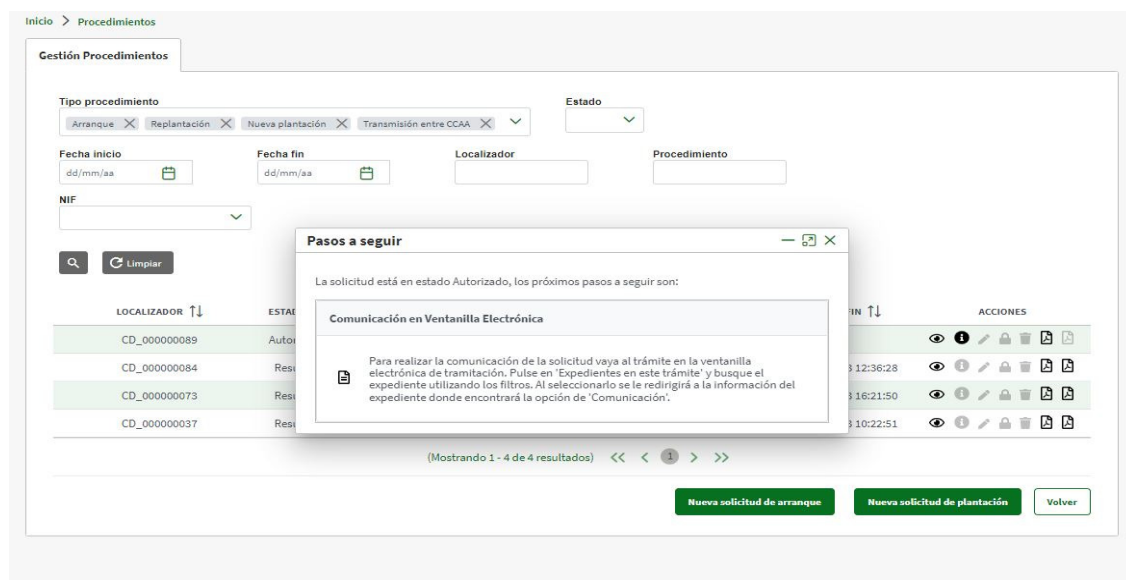
- Comunicación final de plantación.

Una vez el viticultor/a tenga su viñedo plantado, deberá de nuevo acceder a la aplicación del RVA para realizar la comunicación de que ha plantado.

Su procedimiento se encuentra en estado “Autorizado”, y el viticultor/a deberá realizar la comunicación final de plantación.

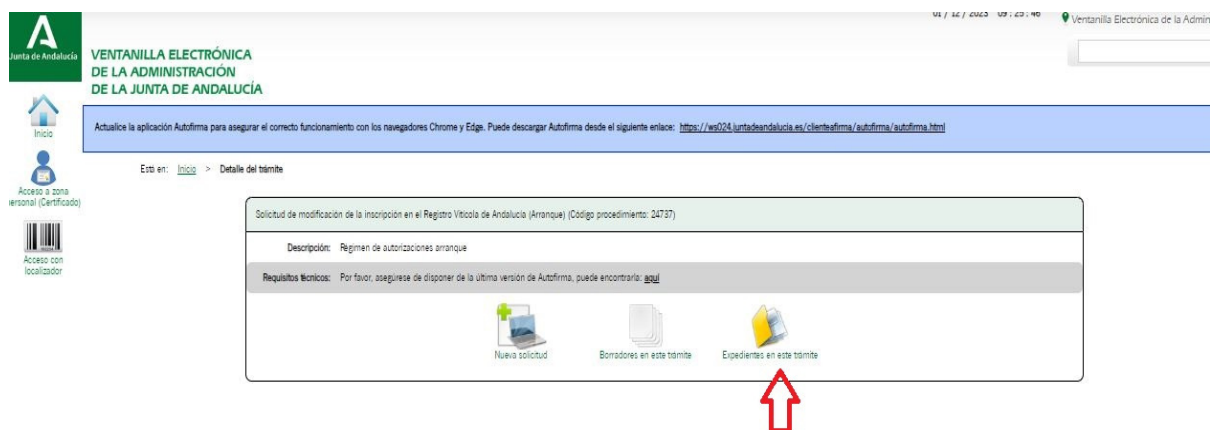
Puede acceder de dos formas:

A)- Entrar a través del perfil del viticultor/a, en “Gestión procedimientos” y en el procedimiento pulsar en el botón:  Comunicar solicitud y nos aparecerá la siguiente pantalla que al pulsar nos dirigirá directamente a VEA.





B)- Entrar directamente a la ventanilla electrónica de la administración. Pulsamos en la carpeta de “Expedientes en este trámite” y seleccionaremos el procedimiento que queremos comunicar. Dentro del expediente, pulsamos el botón de “Comunicación”. Nos aparece para Iniciar la cumplimentación del **“Anexo IV: Comunicación Nueva plantación/ Replantación al Registro Vitícola de Andalucía”**. Una vez cumplimentado, se firma y presenta.



Una vez comunicado, podemos descargar los documentos correspondientes.

En la ventana de “Gestión Procedimientos”, el procedimiento habrá pasado a estado Comunicado.